



Asociación Canaria de Neuropsiquiatría y Salud Mental

Miembro de la World Psychiatric Association,
Miembro de la World Federation for the Mental Health,
Miembro de la Asociación Española de Neuropsiquiatría

Desde la ACN queremos mostrar nuestro apoyo a los residentes de salud Mental y a todos los residentes.

Una de las conclusiones de la pandemia es la debilidad de nuestro sistema sanitario por los recortes sufridos desde la crisis económica. Esta situación ha generado que las expectativas de mejorar las condiciones de trabajo y contrataciones de los profesionales huyendo de la precariedad. Nuestra sorpresa está cuando ante los excepcionales acontecimientos vividos en nuestro país debido a la emergencia sanitaria con motivo del COVID-19 y en dos BOE fechados los días 15 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2020, se justifica la no contratación como adjuntos de nuestros profesionales por *“la imposibilidad de efectuar la correspondiente evaluación de los residentes de todas las especialidades y de todos los años de formación” y por la que “se posponen las evaluaciones y la evaluación final de todos los residentes”*.

Manifestando en este comunicado su profundo agradecimiento a la ejemplar labor de los residentes de todas las especialidades y, en especial, a los residentes de PSIQUIATRÍA, quienes con una entrega y dedicación encomiables, han dado un paso al frente para situarse en primera línea asistencial en la lucha frente al coronavirus en todos nuestros hospitales, señalando que los R4 llevan años demostrando su profesionalidad, entrega y esfuerzo. La práctica totalidad de sus competencias ya están adquiridas y consolidadas. Añadiendo los tres últimos meses, desarrollan ya labores asistenciales plenas de adjunto con supervisión en procesos complejos, es decir, están ya preparados en realidad para desarrollar esta tarea desde que la pandemia colisionó con su programa formativo. Consideramos además fundamental que se tenga en cuenta que los profesionales que atienden a pacientes con un diagnóstico cierto, probable o posible de Covid-19 se deben someter a una evaluación periódica mediante tests fiables y específicos.

La ACN considera que:

1. Es inaceptable que se esgrima la imposibilidad de evaluación y prorrogar el año formativo.
2. Cree que esta normativa no aprecia la ejemplar labor de nuestros residentes durante esta crisis, sino que la castiga.
3. Solicita se realice la evaluación de los residentes de último año, para en caso de ser positiva, conduzca a la establecida obtención del título de especialista y la continuidad contractual de dichos residentes como adjuntos de la especialidad. Dicha contratación temporal debiera tener la

misma duración que la reorganizaci3n de nuestros hospitales precisara para el tratamiento de la pandemia por SARS CoV2 en Espa1a.

4. Entiende, por tanto, que el tipo de contrato al finalizar su periodo de formaci3n previamente establecido, debe ser acorde con la categor3a y funciones que est1n desarrollando en este momento: m3dicos adjuntos con plena capacidad de decisi3n y responsabilidad de los pacientes que atienden; es decir, CONTRATOS de MEDICOS ADJUNTOS a partir de mayo del 2020.

5. Solicita que se articulen los mecanismos administrativos adecuados para que la evaluaci3n se lleve a cabo mediante los procedimientos oportunos, en los tiempos establecidos, incluida una declaraci3n responsable de los tutores y/o del presidente de la comisi3n de docencia como documentos garantes para la concesi3n del t3tulo de especialista o cualquier otra herramienta administrativa que se considere oportuna y/o necesaria.

Desde la ACN consideramos que esta posici3n es aplicable a todos los residentes v3a MIR, PIR, EIR... que realizan su 3ltimo a1o de residencia y que a falta de tres meses para culminar su formaci3n ya en la actualidad disponen de la pr1ctica totalidad de sus competencias. Por ello la solicitud de adelantar la evaluaci3n y que en caso de ser positiva estos puedan obtener la titulaci3n de especialistas y proceder a formalizar contratos dignos en el tiempo que se considere preciso, es una necesidad.

Junta Directiva ACN

7 de Abril 2020